

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Callao, 17 de agosto de 2018

Señor

## Presente.-

Con fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho se ha expedido la siguiente Resolución. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 1201 -18-CU-GB --- Callao, 17 de agosto de 2018 -- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE

Visto el expediente N° 01062724 de fecha 28 de junio de 2018 presentado por **el ex alumno AGUIRRE ROMERO** MILLER con Código de Matrícula № 1027120122 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía por el cual solicita se le otorgue el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA.

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución № 082-11-CU de fecha 29-04-2011 y Resolución Modificatoria N° 221-12-CU de fecha 19-09-2012 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, señalándose en el Título III Capítulo I, los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller.

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha dictaminado que el recurrente cumple con los requisitos exigidos por el Art. 93º de dicho Reglamento.

Que, asimismo, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía según Resolución № 072-2018-CF-FIME-GB de fecha 11 de julio de 2018 ha declarado apto al ex alumno AGUIRRE ROMERO MILLER para obtener el Grado Académico de Bachiller en INGENIERIA MECÁNICA.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 16 de agosto de 2018 en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 59 y 62 de la Ley N° 30220 concordante con los Arts. 116,116.10 y 128 del

## RESUELVE

- OTORGAR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA MECANICA al ex alumno AGUIRRE ROMERO MILLER el mismo que ha sido aprobado en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao
- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Facultad, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, así como al interesado para conocimiento y fines

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE -. Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Sello de

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines consiguientes.

cc.Rector,Facultad

cc.OAGRA,interesado

